



# Boletín Pesquerías del Sudeste

Servicio Nacional de Pesquerías Marinas (NOAA Fisheries), Oficina Regional del Sudeste,  
263 13th Ave. South, St. Petersburg, Florida 33701

PARA MAS INFORMACIÓN COMUNICARSE CON:

María del Mar López, [María.Lopez@noaa.gov](mailto:María.Lopez@noaa.gov)

727/824-5305, FAX 727/824-5308

<http://sero.nmfs.noaa.gov>

20 de marzo de 2015

FB15-020 SP

## **Temporada de Veda para la Pesca y Posesión de la Sama y el Arrayao en las Aguas Federales del Caribe Estadounidense, Comenzando a las 12:01 a.m., hora local, efectivo el 1<sup>ro</sup> de abril de 2015**

El Servicio Nacional de Pesquerías Marinas (NOAA Fisheries) recuerda al público en general el comienzo de la temporada anual de veda para la pesca y posesión de la sama y el arrayao en las aguas de la zona económica exclusiva del Caribe Estadounidense. Esta veda comienza a las 12:01 a.m., hora local, del 1<sup>ro</sup> de abril hasta las 11:59 p.m. del 30 de junio de 2015. Las aguas de la zona económica exclusiva del Caribe Estadounidense son aquellas que cubren desde las tres millas náuticas mar afuera de la costa de las Islas Vírgenes Estadounidenses, y desde las nueve millas náuticas de la costa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, extendiéndose hasta las 200 millas náuticas mar afuera.

Esta acción cumple con los reglamentos establecidos bajo la Tercera Enmienda al Plan de Manejo para Peces de Arrecife de Puerto Rico y las Islas Vírgenes Estadounidenses, según requerido por la Ley Magnuson-Stevens para la Conservación y Manejo de las Pesquerías, y es necesaria como medida para proteger estos recursos. La enmienda fue desarrollada por el Consejo de Administración Pesquera del Caribe, en cooperación con el Servicio Nacional de Pesquerías Marinas para regular la mortalidad por pesca.

Este boletín es solamente un resumen informativo sobre la reglamentación existente. Cualquier discrepancia entre este boletín y la reglamentación según publicada en el Registro Federal (*Federal Register*), se resolverá a favor del Registro Federal.

Para recibir los boletines de pesca por correo electrónico por favor comuníquese con Constant Contact en <http://bit.ly/HQDUEU>. También puede visitar nuestra página <http://sero.nmfs.noaa.gov/> (la opción está localizada al lado izquierdo de la página). La versión electrónica es a color, le ofrece opciones de enlace, está disponible una vez se publique, además de reducir el uso de papel.